

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2018-10217** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 6 de julio de 2017 por la que se convocan para el año 2017 las ayudas a inversiones realizadas por Cofradías de Pescadores de Cantabria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2017.

Las ayudas concedidas que se relacionan a continuación tienen por objeto facilitar la aplicación y consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común, adaptándolos a las peculiaridades propias del sector pesquero de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Las ayudas convocadas a través de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 6 de julio de 2017 por la que se convocan para el año 2017 las ayudas a inversiones realizadas por Cofradías de Pescadores de Cantabria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2017
05.05.415A.781.01	300.000,00 euros

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

SOLICITANTE	CIF	INVERSIÓN ELEGIBLE (€)	%	SUBVENCIÓN(€)
COFRADIA DE PESCADORES SAN MARTIN DE LAREDO	G-39022454	356.962,47	50	178.481,23
COFRADÍA DE PESCADORES DE SANTOÑA	V-39023569	173.959,15	50	86.979,58
COFRADÍA DE PESCADORES DE CASTRO URDIALES	G-39023577	17.071,28	50	8.535,64
COFRADÍA DE PESCADORES SANTO CRISTO DEL AMPARO (COMILLAS)	G-39031836	1.865,00	50	932,50
COFRADÍA DE PESCADORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (SUANCES)	G-39031851	2.095,00	50	1.047,50
TOTAL				275.976,45

Santander, 14 de noviembre de 2018.  
La directora general de Pesca y Alimentación,  
Marta Ana López López.

2018/10217

CVE-2018-10217